



ACG147/12: VIII Convocatoria de los Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2019



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

VIII PREMIOS DE EXCELENCIA DOCENTE

<i>I. Presentación</i> _____	2
<i>II. Finalidad de los premios</i> _____	2
<i>III. Bases de la convocatoria</i> _____	2
III.1. Candidaturas a los Premios _____	2
III.2. Modalidades y categorías de los Premios _____	3
III.3. Requisitos y formato de presentación de solicitudes _____	3
<i>IV. Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados</i> _____	4
IV.1. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad individual _____	4
IV.2. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad colectiva _____	5
<i>V. Concesión de los premios</i> _____	6
<i>VI. Plazos de presentación de solicitudes, resolución y entrega de premios</i> _____	7
<i>ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA INDIVIDUAL</i> _____	8
<i>ANEXO II. SOLICITUD DE CANDIDATURA COLECTIVA</i> _____	11



I. Presentación

La Universidad de Granada, en adelante UGR, convoca la VIII edición de los Premios de Excelencia Docente con la finalidad de promover la excelencia en la docencia universitaria y reconocer el trabajo del profesorado de la UGR cuya trayectoria profesional docente, grupal o individual, haya destacado por su calidad y dedicación continuada a las tareas y actividades docentes.

Con esta convocatoria la UGR da respuesta a las directrices de las diversas agencias internacionales, nacionales y autonómicas de evaluación y acreditación que consideran como factor fundamental de la excelencia de las instituciones universitarias la calidad de la enseñanza que en ellas se imparte, siendo la tarea docente un elemento fundamental.

II. Finalidad de los premios

Los Premios de Excelencia Docente promueven y premian la excelencia en el ejercicio continuado de la función docente y la implantación de una cultura de calidad en los procesos de formación en Educación Superior, valorando las trayectorias individuales y grupales en el ejercicio de estas funciones.

III. Bases de la convocatoria

III.1. Candidaturas a los Premios

Podrá optar al premio cualquier docente o equipo docente, con docencia en la Universidad de Granada, que cumpla los siguientes requisitos:

- Para los docentes que opten a la modalidad individual deben tener una experiencia docente mínima de 10 años, consecutivos o no, en títulos oficiales de Grado o posgrado de la UGR. Y para los docentes que opten a la modalidad grupal que deben conformar un equipo docente de al menos 5 miembros de los que el 50% de los candidatos debe poseer dicha experiencia docente.
- Contar con el aval de la dirección del Departamento y del equipo directivo del Centro o Centros en los que se desarrolle la docencia. En caso de candidaturas colectivas, debe aportarse este aval para todo el profesorado que compone el grupo docente candidato.
- Carecer de cualquier expediente sancionador por parte de la Inspección de Servicios de la UGR.
- Aportar unos méritos docentes que revelen el interés por la calidad de la docencia de manera activa y continuada a lo largo de toda la trayectoria profesional, considerando igualmente la actualidad de estos méritos.

Las candidaturas se presentarán utilizando los anexos especificados en esta convocatoria para cada categoría, cumplimentado la información solicitada y aportando los avales requeridos.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

III.2. Modalidades y categorías de los Premios

Para la **modalidad individual** se ofrecerán dos premios en cada una de las ramas de conocimiento de las reconocidas en los acuerdos de Bolonia, uno por cada categoría que se indican. Excepto en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que se ofertarán cuatro premios, dos por cada categoría que se indica, como se muestra en la siguiente tabla:

Modalidad Individual RAMA DE CONOCIMIENTO	Categoría
• Premio a la Excelencia Docente en Artes y Humanidades	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ciencias	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ciencias de la Salud	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ciencias Sociales y Jurídicas	(2) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(2) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ingeniería y Arquitectura	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.

En la **modalidad grupal** se otorgará un único premio, sin distinción por ramas de conocimiento, en cada una de las dos categorías indicadas en la siguiente tabla:

Modalidad Grupal	Categoría
Premio a la Excelencia Docente en Modalidad Grupal	(1) Equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años.
	(1) Equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años.

III.3. Requisitos y formato de presentación de solicitudes

La solicitud y documentación requeridas para la valoración de las candidaturas deben presentarse según los modelos anexos establecidos por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (en adelante UCIP) en esta convocatoria y en los plazos indicados para ello. Cualquier incumplimiento de los procedimientos supondrá la eliminación de la candidatura.

- El proceso de solicitud se realiza con la presentación de un portafolios de los méritos docentes, mediante un documento Excel, que facilita la consignación por parte del



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

solicitante de todos los datos requeridos y reflejados en el apartado IV de esta solicitud.

- Este documento Excel, una vez cumplimentado, genera los documentos imprimibles de autovaloración del curriculum docente y solicitud individual (ANEXO I) o colectiva (ANEXO II) que, avalados por la dirección del departamento o departamentos y del centro o centros, deben presentarse impresos en cualquier registro oficial de la UGR en los plazos establecidos para ello.
- El documento Excel debe remitirse por correo electrónico a evaluaciondocente@ugr.es en los mismos plazos de solicitud.
- En la modalidad individual, 1/3 de los méritos presentados no debe tener más de 5 años de antigüedad en la categoría de profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años. Y no más de 10 años de antigüedad en la categoría de profesorado con una trayectoria docente de más de 25 años.
- En la modalidad grupal, 1/3 de los méritos presentados no deben tener más de 5 años de antigüedad. Cada una de estas aportaciones debe contar entre sus autores con al menos el 50% de los componentes del grupo que presenta la solicitud. Y cada uno de los componentes del equipo docente debe aparecer como autor de al menos el 50% del total de las aportaciones presentadas.
- La UCIP realizará la selección y publicación de candidaturas que se ajustan a los criterios de la convocatoria.
- La UCIP podrá requerir a los solicitantes individuales y colectivas cualquiera de los documentos originales que justifiquen los méritos sometidos a valoración.

IV. Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

Los criterios de valoración y ponderación poseen un carácter diferencial para cada una de las categorías consideradas.

IV.1. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad individual

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del portafolios de méritos docentes y las puntuaciones máximas para la modalidad individual.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

MODALIDAD INDIVIDUAL		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente	5%	6
Dimensión 1. Dedicación docente.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		10
1.2 Tutelas académicas curriculares		6
1.3 Actividades docentes relacionadas con el fomento de la responsabilidad social, la internacionalización, y la digitalización		6
1.4 Otros méritos		2
Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.	20%	24
2.1 Formación recibida		10
2.2 Formación impartida		10
2.3 Otras actividades		4
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.	16,66%	20
3.1 Tasa de éxito		4
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4
3.3 Materiales docentes		12
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	25%	30
4.1 Comisiones		10
4.2 Innovación		20
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	13,33%	16
5.1 Satisfacción del estudiantado		10
5.2 Responsables académicos		4
5.3 Otros méritos		2
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

IV.2. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad grupal

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del portafolios de méritos docentes y las puntuaciones máximas para la modalidad grupal.



MODALIDAD COLECTIVA		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACION MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente colectivo	5%	6
Composición del equipo docente	8%	10
Dimensión 1. Trayectoria docente colectiva.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		16
1.2 Actividades docentes relacionadas con el fomento de la responsabilidad social, la internacionalización, y la digitalización		6
1.3 Otros méritos		2
Dimensión 2. Compromiso del equipo con la enseñanza y la mejora continua	20%	24
2.1 Formación recibida		10
2.2 Formación impartida		10
2.3 Otras actividades		4
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente. Materiales docentes.	13%	15
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	17%	20
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	18%	21
5.1 Satisfacción del estudiantado		15
5.2 Responsables académicos		4
5.3 Otros méritos		2
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

V. Concesión de los premios

Los Premios serán concedidos a propuesta de un Jurado específicamente designado al efecto por la Rectora de la Universidad de Granada, presidido por ésta o la persona en la que delegue y compuesto por:

- **PRESIDENTA:** A determinar por delegación de la Rectora.
- **SECRETARIA:** D^a. María Asunción Torres López. Secretaria General de la UGR.
- **VOCAL 1:** D. Juan Manuel Martín García. Vicerrector de Docencia de la UGR.
- **VOCAL 2:** D. Fernando Cornet Sánchez del Águila. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UGR.
- **VOCAL 3:** Un representante de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- **VOCAL 4:** Un docente de entre los galardonados en la última convocatoria de Premios de Excelencia Docente en la modalidad individual.
- **VOCAL 5:** Un docente de entre los galardonados en la última convocatoria de Premios de Excelencia Docente en la modalidad grupal.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- VOCAL 6: D. Alejandro Palomino Robles, Coordinador General de Estudiantes de la UGR.
- VOCAL 7: D. Jorge Expósito López, Director del Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente de la UGR.

El Jurado tendrá acceso al currículum de las candidaturas y podrá solicitar información complementaria que permita aclarar o justificar cualquiera de los méritos presentados.

El Jurado podrá declarar desiertas las categorías que estime oportunas.

La evaluación de las candidaturas se realizará considerando los méritos presentados de acuerdo con los criterios de esta convocatoria disponibles en la siguiente dirección: <http://calidad.ugr.es/excelencia>

La entrega de los premios se llevará a cabo por la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada mediante concesión de un diploma de reconocimiento a la excelencia docente.

Los docentes y equipos docentes premiados deberán presentar un ensayo sobre aquellos aspectos relevantes y situaciones destacadas de sus trayectorias docentes para ser publicado en un libro conmemorativo transmitiendo, de esta forma, su experiencia docente a la comunidad universitaria.

VI. Plazos de presentación de solicitudes, resolución y entrega de premios

Los plazos para cada uno de los procedimientos objeto de esta convocatoria se especifican en la siguiente tabla:

Procedimiento	Plazos
Convocatoria de los premios y periodo de presentación de candidaturas	Del 1 al 31 de octubre de 2019
Publicación de candidaturas aceptadas y periodo de alegaciones	8 de noviembre de 2019
Publicación definitiva de candidaturas	18 de noviembre de 2019
Proceso de valoración por el jurado	Del 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2019
Publicación de premiados y periodo de alegaciones	Del 18 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020
Publicación definitiva de premiados	20 de enero de 2020
Entrega de premios	Por determinar



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA INDIVIDUAL

SECCIÓN A. DATOS DE LOS SOLICITANTES

D./D^a (1) _____,

profesor/a (2) _____ del departamento (3)

_____, que imparte docencia en los títulos oficiales de

Grado y posgrado que se relacionan a continuación(4):

_____, que se imparte en el Centro/s siguientes (5):

presenta su candidatura en la modalidad individual por la rama de conocimiento (6)

y categoría (7) _____

a los Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

SECCIÓN B. APOYO DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO O CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE DOCENCIA.

D./D^a (8) _____, como director/a del Departamento (9)

_____ en el que imparte docencia el/la

solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

D./D^a (8) _____, decano/a o director/a del Centro (10)

_____ en el que imparte docencia el/la

solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

VIII Premios de Excelencia Docente

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Esta sección debe duplicarse tantas veces como sea necesario para registrar el aval del equipo directivo de cada uno de los centros y departamentos en los que se imparta docencia



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO I

SECCIÓN A. DATOS DE LOS SOLICITANTES

- (1) Nombre y apellidos
- (2) Categoría, cuerpo o escala
- (3) Departamento.
- (4) Nombre del título/s oficial/es de Grado y/o Posgrado en los que imparte docencia y por el que presenta la candidatura.
- (5) Nombre del Centro o centros en los que se imparte la docencia por la que presenta la candidatura.
- (6) Indicar Rama de Conocimiento de las descritas en la sección 3.2 de esta convocatoria.
- (7) Indicar categoría descrita en la sección 3.2 de esta convocatoria.

SECCIÓN B. ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL DECANATO O DECANOS/AS DEL CENTRO.

- (8) Nombre y apellido de los cargos académicos indicados.
- (9) Nombre del Departamento en el que el solicitante imparte docencia y por el que presenta la candidatura.
- (10) Nombre del Centro o Centros en los que el solicitante imparte la docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

ANEXO II. SOLICITUD DE CANDIDATURA GRUPAL

SECCIÓN A. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE SOLICITANTE

Nombre o identificación del equipo docente (1) _____

con docencia en (2) _____

y compuesto por el profesorado cuyos datos se especifican en la siguiente tabla, presenta su candidatura en la modalidad colectiva en la categoría (3) _____ a los Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada en su convocatoria de 2019.

Datos de los componentes del equipo docente (Duplicar este documento tantas veces como sea necesario para aportar todos los datos personales de todos los componentes del equipo docente).

Apellidos (4)		Nombre (5)	
Figura contractual (6)			
Centro o Centros en el que imparte docencia (8)			
Grado o posgrado en el que imparte docencia (9)			
Firma (10)			

SECCIÓN B. APOYO DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO O CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE DOCENCIA.

D./D^a (8) _____, como director/a del Departamento (9) _____ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

D./D^a (8) _____, decano/a o director/a del Centro (10) _____ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

Esta sección debe duplicarse tantas veces como sea necesario para registrar el aval del equipo directivo de cada uno de los centros y departamentos en los que se imparta docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO II

SECCIÓN A. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE SOLICITANTE

- (1) Nombre o identificación del equipo docente empleado usualmente en los trabajos y/o publicaciones colectivos.
- (2) Nombre del Centro/s o Título/s en los que imparte docencia el equipo y que determina la relación grupal.
- (3) Indicar la categoría por la que se opta al premio: Premio al equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años o Premio al equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años.
- (4) y (5) Apellidos y Nombre de cada uno de los miembros del equipo docente.
- (6) Figura contractual que lo relaciona con la Universidad de Granada. En el caso de personas sin relación contractual, indicar la relación con la institución.
- (7) Indicar el N.R.P. si procede o en su caso el D.N.I.
- (8) Indicar el Centro o Centros en los que imparte docencia habitual el miembro del equipo al que se refieren los datos.
- (9) Grado o posgrado en el que imparte docencia habitual el miembro del equipo al que se refieren los datos.
- (10) Firma del miembro del equipo al que se refieren los datos.

SECCIÓN B. APOYO A LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO

- (8) Nombre y apellido de los cargos académicos indicados.
- (9) Nombre de los departamentos en los que los solicitantes imparten docencia.
- (10) Nombre de los Centros en los que los solicitantes imparten docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

MODALIDAD INDIVIDUAL

Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

En la tabla siguiente se muestran los diferentes apartados del Portafolios Docente a presentar por el/la candidato/a, y la puntuación asignada a cada apartado.

MODALIDAD INDIVIDUAL		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente	5%	6
Dimensión 1. Dedicación docente.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		10 puntos
1.2 Tutelas académicas curriculares		6 puntos
1.3 Actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad		6 puntos
1.4 Otros méritos		2 puntos
Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.	20%	24
2.1 Formación recibida		10 puntos
2.2 Formación impartida		10 puntos
2.3 Otras actividades		4 puntos
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.	16,66%	20
3.1 Tasa de éxito		4 puntos
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4 puntos
3.3 Materiales docentes		12 puntos
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	25%	30
4.1 Comisiones		10 puntos
4.2 Innovación		20 puntos
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	13,33%	16
5.1 Satisfacción del estudiantado		10 puntos
5.2 Responsables académicos		4 puntos
5.3 Otros méritos		2 puntos
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

Concreción de criterios de valoración

Autovaloración del Curriculum Docente

Máximo: 6 puntos



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Este apartado se valorará en función de la puntuación obtenida en el resto de apartados. Para poder obtener puntuación en este apartado debe haberse conseguido una valoración mínima de 60 (el 50% de la puntuación máxima posible) en el resto de criterios de la convocatoria.

Puntuación resto apartados	>=100	>=96	>=93	>=89	>=85	>=82	>=78	>=75	>=71	>=67	>=64	>=60
Puntuación CV	6	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5

1. Dedicación Docente

1.1. Encargo y puestos docentes desempeñados

Se tendrá en cuenta el tipo de asignaturas impartidas (Básica/Troncal, Obligatoria y Optativa/Libre configuración), la diversidad de las mismas en el plazo indicado y el número de créditos impartidos según POD/potencial docente y figura contractual.

Máximo: 10 puntos (hasta 2 puntos por asignatura)

Criterio	Puntos
Optativa/Libre Configuración con 10 o menos créditos acumulados	0,5
Optativa/Libre Configuración con más de 10 créditos acumulados	1
Troncal/Obligatoria con 25 o menos créditos acumulados	1,5
Troncal/obligatoria con más de 25 créditos acumulados	2

1.2. Tutelas Académicas Curriculares

Se considerarán como criterios de calidad de los trabajos dirigidos (TFM y/o DEA, TFG, Proyectos Fin de Carrera, Tesinas, Tesis Doctorales) la calificación obtenida y el reconocimiento interno y/o externo de los productos derivados de los mismos.

Máximo: 6 puntos (hasta 1 punto en cada una de las aportaciones; si el total es superior a 6 puntos se computará como 6)

Criterio	Calificación	Puntos
TFG/TFM	APROBADO	0,25
TFG/TFM	NOTABLE	0,5
TFG/TFM	SOBRESALIENTE	0,75
TFG/TFM	MATRÍCULA DE HONOR	1
TESIS	APTO y sin contribución	0,25
TESIS	NOTABLE y sin contribución	0,5
TESIS	SOBRESALIENTE y sin contribución	0,6
TESIS	CUM LAUDE y sin contribución	0,75
TESIS	Por debajo de SOBRESALIENTE y con contribución	0,6
TESIS	SOBRESALIENTE y con contribución	1



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1.3. Actividades docentes relacionadas con el fomento la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento y la responsabilidad social

Participación en actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad.

Entre otros:

- Docencia en instituciones extranjeras de Educación Superior o en otras universidades españolas
- Docencia en otras lenguas
- Difusión de las buenas prácticas docentes y trabajo en redes internacionales
- Internacionalización en casa¹
- Participación en procesos de digitalización y virtualización de la docencia

Máximo: 6 puntos (hasta 1 punto por cada aportación + 1 adicional si todas las aportaciones son diversas)

1.4. Otros méritos

Méritos docentes no contemplados anteriormente.

Máximo: 2 puntos

- Docencia no oficial, cursos no reglados, títulos propios, de extensión universitaria y cursos de verano
- Participación en experiencias piloto que hagan referencia a la docencia universitaria
- Participación en redes docentes internacionales
- Docencia impartida en actividades formativas de doctorado

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.

2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua

2.1. Formación recibida

Formación recibida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

¹ La Internacionalización en casa consiste en integrar y reforzar acciones de internacionalización, más allá de la experiencia de movilidad, en todos los ámbitos de la actividad universitaria y para todos los sectores.

En el caso del profesorado, consiste en actividades que incorporen elementos internacionales e interculturales en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como la enseñanza a través de movilidad virtual (Collaborative Online International Learning) en la que participen equipos internacionales docentes y de estudiantes, la dirección de tesis internacionales en régimen de co-tutela, la supervisión de estudiantes de doctorado internacionales en la UGR en el marco de programas de movilidad, la docencia en dobles titulaciones internacionales que reciben estudiantes extranjeros, la docencia en lenguas extranjeras en titulaciones no lingüísticas, la formación en aula internacional y multicultural, la tutorización de estudiantes internacionales que hacen movilidad en la UGR.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Máximo: 10 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
Entre 6 y 10 horas	Hasta 1
Entre 11 y 15 horas	Hasta 1,5
Entre 16 y 20 horas	Hasta 2
Entre 21 y 25 horas	Hasta 2,5
Entre 25 y 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

2.2. Formación impartida

Formación impartida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

Máximo: 10 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
Entre 6 y 10 horas	Hasta 1
Entre 11 y 15 horas	Hasta 1,5
Entre 16 y 20 horas	Hasta 2
Entre 21 y 25 horas	Hasta 2,5
Entre 25 y 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

2.3. Otras actividades

Otras actividades relevantes relacionadas con el compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.

- Participación en equipos docentes y/o participación en tutela de profesorado novel
- Otras actividades y experiencias docentes

Máximo 4 puntos (hasta 1 por cada aportación + 1 adicionales si las tres aportaciones son diversas)



3. Calidad de la docencia impartida

3.1. Tasa de éxito

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado

Puntuación: Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

3.2. Resultados académicos del estudiantado

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado

Puntuación: Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

3.3. Materiales docentes

Materiales docentes y didácticos elaborados o reeditados en los últimos 10 años para las disciplinas impartidas editados en formato tradicional, digital y/o compartido en repositorios *on line*. Se considerarán como criterios de calidad el número de autores, la autoría, la editorial y el uso de las aportaciones en la docencia impartida.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Máximo 12 puntos (hasta 4 puntos por aportación)

Criterio		Puntos
Número de autores	Más de 3	0,5
	3 o menos	1
Autoría	Autor	0,5
	Coordinador	1
Editorial	No está en SIP pero tiene ISBN	0,5
	Está en SIP	1
Utilidad	Se emplea en materias de UGR	0,5
	Se emplea en otros centros de Educación Superior	1

4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente

4.1. Comisiones

Participación en comisiones docentes y académicas, de garantía de la calidad y en comisiones para el diseño y/o la autoevaluación de titulaciones. Se considerarán como criterios de calidad el tiempo de permanencia, el ámbito y el rol desempeñado.

Máximo 10 puntos (hasta 3 puntos por aportación + 1 punto extra a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor docente de las aportaciones)

Criterio		Puntos
Permanencia	Menos de 4 años	Hasta 0,5
	Más de 4 años	1
Ámbito	A nivel de Centro, Título o Departamento	0,5
	A nivel de Universidad o superior	1
Rol	Miembro	0,5
	Preside, coordina o con papel relevante	1
Extra	Si alguna de las comisiones tiene un especial valor docente	Hasta 1

4.2. Innovación

Participación en proyectos de innovación docente y Planes de Acción Tutorial (ligados a la docencia en Educación Superior). Se considerarán como criterios de calidad los productos y materiales generados, el impacto de las actividades organizadas, las publicaciones derivadas y la implicación en el mismo, entre otros.

Máximo 20 puntos (hasta 6 puntos por aportación + 2 puntos extras a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor de las aportaciones en relación al perfil docente presentado)



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

criterio		Puntos
Antigüedad	Entre 5 y 10 años	0,5
	Menos de 5 años	1
Participantes	Entre 1 y 5	0,5
	Más de 5	1
Implicación	Miembro en activo	0,5
	Coordinador	1
Entidad	UGR	0,5
	Entidad externa a la UGR (en concurrencia competitiva)	1
Materias	Se vincula a materias de 1 Centro, Departamento o Título	0,5
	Se vincula a materias de varios centros de la UGR o de otras universidades	1
Indicios de calidad	Productos y materiales generados, actividades organizadas, publicaciones derivadas, etc.	Hasta 1
Extra	Integración, impacto y contribución a la mejora de la docencia en el ámbito implicado.	Hasta 2

5. Satisfacción

5.1. Satisfacción del estudiantado

Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del/la candidato/a plasmada en las encuestas de opinión realizadas por la UGR en los últimos 10 cursos académicos

Máximo 10 puntos

criterio	Puntos
Media ≥ 3 y $\leq 3,5$	2,5
Media $>3,5$ y ≤ 4	5
Media >4 y $\leq 4,5$	7,5
Media $>4,5$	10

5.2. Responsables académicos

Satisfacción de los responsables académicos (del centro o centros y departamento) con el desarrollo de la docencia del/la candidato/a y el cumplimiento de sus obligaciones docentes. Se considerarán como criterios de calidad la participación de éste en la planificación, organización y coordinación docente, en la generación de innovaciones y su difusión entre el profesorado y su implicación en el desarrollo y mejora de la calidad de la docencia.

Máximo 4 puntos (1 punto por informe)

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

5.3. Otros

Otros méritos docentes como acreditaciones, distinciones y premios referidos a la calidad y excelencia docente en el ámbito universitario, de la formación y social.

Máximo 2 puntos (0,5 por cada aportación + 0,5 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

- Acreditaciones académicas a nivel nacional o autonómico
- Otras distinciones y premios docentes
- Otros méritos y reconocimiento sociales sobre la docencia

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

MODALIDAD GRUPAL

Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

En la tabla siguiente se muestran los diferentes apartados del Portafolios Docente a presentar por el equipo docente, y la puntuación asignada a cada apartado.

MODALIDAD GRUPAL		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACION MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente	5%	6
Composición del equipo docente	8%	10
Dimensión 1. Trayectoria docente grupal.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		16 puntos
1.2 Actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad		6 puntos
1.3 Otros méritos		2 puntos
Dimensión 2. Compromiso del grupo con la enseñanza y la mejora continua	20%	24
2.1 Formación recibida		10 puntos
2.2 Formación impartida		10 puntos
2.3 Otras actividades		4 puntos
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente. Materiales docentes.	13%	15
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	17%	20
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	18%	21
5.1 Satisfacción del estudiantado		15 puntos
5.2 Responsables académicos		4 puntos
5.3 Otros méritos		2 puntos
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

Concreción de criterios de valoración

Autovaloración del Curriculum Docente

Máximo: 6 puntos

Este apartado se valorará en función de la puntuación obtenida en el resto de apartados. Para poder obtener puntuación en este apartado debe haberse conseguido una valoración mínima de 60 (el 50% de la puntuación máxima posible) en el resto de criterios de la convocatoria



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Puntuación resto apartados	>=100	>=96	>=93	>=89	>=85	>=82	>=78	>=75	>=71	>=67	>=64	>=60
Puntuación CV	6	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5

Composición del Equipo Docente

Máximo: 10 puntos

Los equipos docentes deben estar conformados por un mínimo de 5 docentes con más de 5 años de encargo docente en títulos oficiales de Grado o Posgrado de la UGR. Y en su composición se tendrá en cuenta la diversidad de edad de los componentes, así como la diversidad de áreas a las que estos estén adscritos y la diversidad de colectivos (PDI, PAS y estudiantado) de los miembros.

Criterio	Valor	Puntos
Edad	Profesores noveles	1
	Profesores de entre 5 y 10 años de encargo docente	1
	Profesores de más de 10 y 25 años de encargo docente	1
	Profesores de más de 25 años de encargo docente	1
Áreas	Todos de un solo área	1
	Dos áreas	2
	Más de dos áreas	3
Colectivos presentes	Sólo PDI	1
	PDI + otro colectivo (PAS, estudiantado)	2
	PDI + PAS + estudiantado	3

1. Dedicación Docente

1.1. Encargo y puestos docentes desempeñados

Se tendrá en cuenta el tipo de asignaturas impartidas (Básica/Troncal, Obligatoria y Optativa/Libre configuración), la diversidad de las mismas en el plazo indicado, la diversidad de títulos en las que se imparten, la diversidad de centros en los que se desarrolla la labor del equipo docente y la existencia de docencia compartida.

Encargo docente: 10 puntos (hasta 2 puntos por asignatura)

Criterio	Valor	Puntos
Tipo de asignatura	Optativa/Libre Configuración con 10 o menos créditos acumulados	0,5
	Optativa/Libre Configuración con más de 10 créditos acumulados	1
	Básica/Obligatoria con 25 o menos créditos acumulados	1,5
	Básica/Obligatoria con más de 25 créditos acumulados	2
Adicional	Docencia compartida	1



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Diversidad: hasta 6 puntos (se sumarán al total conseguido en el punto anterior)

Criterio	Valor	Puntos
Títulos	Un título	1
	Dos títulos	2
	Más de dos títulos	3
Centros	Un centro	1
	Dos centros	2
	Más de dos centros	3

1.2. Actividades docentes relacionadas con el fomento la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento y la responsabilidad social

Participación en actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad. Entre otros:

- Docencia en instituciones extranjeras de Educación Superior o en otras universidades españolas,
- Docencia en otras lenguas
- Difusión de las buenas prácticas docentes y trabajo en redes internacionales
- Internacionalización en casa¹
- Participación en procesos de digitalización y virtualización de la docencia

Máximo: 6 puntos (hasta 1 punto por cada aportación + 1 adicional si todas las aportaciones son diversas)

1.3. Otros méritos

Méritos docentes no contemplados anteriormente.

Máximo: 2 puntos

- Docencia no oficial, cursos no reglados, títulos propios, de extensión universitaria y cursos de verano
- Participación en experiencias piloto que hagan referencia a la docencia universitaria
- Participación en redes docentes internacionales
- Docencia impartida en actividades formativas de doctorado

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.

¹ La Internacionalización en casa consiste en integrar y reforzar acciones de internacionalización, más allá de la experiencia de movilidad, en todos los ámbitos de la actividad universitaria y para todos los sectores. En el caso del profesorado, consiste en actividades que incorporen elementos internacionales e interculturales en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como la enseñanza a través de movilidad virtual (Collaborative Online International Learning) en la que participen equipos internacionales docentes y de estudiantes, la dirección de tesis internacionales en régimen de co-tutela, la supervisión de estudiantes de doctorado internacionales en la UGR en el marco de programas de movilidad, la docencia en dobles titulaciones internacionales que reciben estudiantes extranjeros, la docencia en lenguas extranjeras en titulaciones no lingüísticas, la formación en aula internacional y multicultural, la tutorización de estudiantes internacionales que hacen movilidad en la UGR.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua

2.1. Formación Recibida

Formación recibida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

Máximo: 10 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
Entre 6 y 10 horas	Hasta 1
Entre 11 y 15 horas	Hasta 1,5
Entre 16 y 20 horas	Hasta 2
Entre 21 y 25 horas	Hasta 2,5
Entre 25 y 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

2.2. Formación Impartida

Formación impartida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

Máximo: 10 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
Entre 6 y 10 horas	Hasta 1
Entre 11 y 15 horas	Hasta 1,5
Entre 16 y 20 horas	Hasta 2
Entre 21 y 25 horas	Hasta 2,5
Entre 25 y 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

2.3. Otras actividades

Otras actividades relevantes relacionadas con el compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.

Máximo 4 puntos (hasta 1 por cada aportación + 1 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

- Participación en equipos docentes y/o participación en tutela de profesorado novel
- Otras actividades y experiencias docentes

3. Calidad de la docencia impartida

3.1. Materiales Docentes

Materiales docentes y didácticos elaborados o reeditados en los últimos 10 años para las disciplinas impartidas editados en formato tradicional, digital y/o compartido en repositorios *on line*. Se considerarán como criterios de calidad el número de autores, la autoría, la editorial y el uso de las aportaciones en la docencia impartida.

Máximo 15 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 15 puntos se computará como 15)

Criterio		Puntos
Número de autores	Más de 3	0,5
	3 o menos	1
Autoría	Autor	0,5
	Coordinador	1
Editorial	No está en SIP pero tiene ISBN	0,5
	Está en SIP	1
Utilidad	Se emplea en materias de UGR	0,5
	Se emplea en otros centros de Educación superior	1

4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente

4.1. Innovación

Participación en proyectos de innovación docente y Planes de Acción Tutorial (ligados a la docencia en Educación Superior). Se considerarán como criterios de calidad los productos y materiales generados, el impacto de las actividades organizadas, las publicaciones derivadas y la implicación en el mismo, entre otros.

Máximo 20 puntos (hasta 6 puntos por aportación + 2 puntos extras a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor de las aportaciones)



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

criterio		Puntos
Antigüedad	Entre 5 y 10 años	0,5
	Menos de 5 años	1
Participantes	Entre 1 y 5	0,5
	Más de 5	1
Implicación	Miembro en activo	0,5
	Coordinador	1
Entidad	UGR	0,5
	Entidad externa a la UGR (en concurrencia competitiva)	1
Materias	Se vincula a materias de 1 Centro, Departamento o Título	0,5
	Se vincula a materias de varios centros de la UGR o de otras universidades	1
Indicios de calidad	Productos y materiales generados, actividades organizadas, publicaciones derivadas, etc.	Hasta 1
Extra	Integración, impacto y contribución a la mejora de la docencia en el ámbito implicado.	Hasta 2

5. Satisfacción

5.1. Satisfacción del estudiantado

Satisfacción del estudiantado con la actuación docente de los componentes del equipo docente; plasmada en las encuestas de opinión realizadas por la UGR. Para los equipos que se presentan a la modalidad en la categoría de entre 5 y 10 años de trayectoria, se tendrán en cuenta los datos correspondientes a los últimos cinco; y para los que se presentan en la categoría de más de 10 años de trayectoria, se tendrán en cuenta los datos correspondientes a los últimos 10 años de existencia del equipo.

Máximo 15 puntos

Media	>=4,75	>=4,5	>=4,25	>=4	>=3,75	>=3,5	>=3,25	>=3
Puntuación	15,00	13,39	11,79	10,18	8,57	6,96	5,36	3,75

5.2. Responsables académicos

Satisfacción de los responsables académicos (del centro o centros y departamentos) con el desarrollo de la docencia por parte de los integrantes del equipo docente (tanto a nivel individual como colectiva, cuando ésta sea posible) y el cumplimiento de sus obligaciones docentes. Se considerarán como criterios de calidad la participación de estos en la planificación, organización y coordinación docente, en la generación de innovaciones y su difusión entre el profesorado y su implicación en el desarrollo y mejora de la calidad de la docencia.

Máximo 4 puntos (hasta 1 punto por informe; si el total es superior a 4 puntos se computará como 4)



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.

5.3. Otros

Otros méritos docentes como acreditaciones, distinciones y premios referidos a la calidad y excelencia docente en el ámbito universitario, de la formación y social.

Máximo 2 puntos (0,5 por cada aportación + 0,5 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

- Acreditaciones académicas a nivel nacional o autonómico
- Otras distinciones y premios docentes
- Otros méritos y reconocimiento sociales sobre la docencia

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.